



CI-UTNG/UTNG/SDI/004/2010

Dolores Hidalgo CIN, Gto., a 25 de enero de 2011

Oficio Número: CA/CI-UTNG/001/2011

Sección: Contraloría Interna UTNG

Asunto: Cierre de Auditoría

Hoja: 1/2



92/2010

Doctora
Sofía Ayala Rodríguez
Rectora de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato
Presente.

Con relación a la auditoría practicada al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2007, al amparo del oficio número ON/CI-UTNG/004/2010 del 04 de octubre de 2010, relativo al programa de auditorías del ejercicio 2010; le comunico que luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental, se determina el cierre, quedando observaciones pendientes de solventar.

La presente auditoría se realizó en base a un examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades, operaciones y procedimientos tanto administrativos como financieros llevados a cabo en el periodo auditado, aplicando pruebas selectivas de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas a registros contables, partidas, sistemas, documentos e información que nos fue presentada, con la finalidad de evaluar que la ejecución de acciones, planes, programas y proyectos, se apeguen al marco legal y normativo.

Derivado de lo anterior, se recomienda se atiendan las recomendaciones correctivas y preventivas propuestas y en lo sucesivo se observe la normativa vigente, evitando incurrir en situaciones que deriven en inconsistencias.

Lo señalado en el presente no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

Asimismo en los términos del artículo 25 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, le informo que el expediente de auditoría se turnará a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Gestión Pública, para su análisis y determinación correspondiente.

"Educación y progreso para la vida"

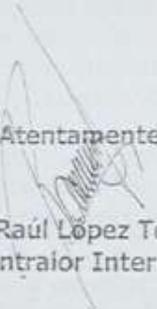


Oficio Número: CA/CI-UTNG/001/2011
Sección: Contraloría Interna UTNG
Asunto: Cierre de Auditoría
Hoja: 2/2

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública; 8 fracción IV, 12, 13 y 24 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; 23 del Decreto Gubernativo 241 mediante el cual se reestructura la organización interna de la UTNG y 28 fracción III del Reglamento Interior de la UTNG.

Agradezco de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Raúl López Torres
Contralor Interno

Con copia:

- Alberto Diosdado, Secretario de Educación y Presidente del H. Consejo Directivo de la UTNG. Presente.
- C.P. Gilberto Enriquez Sánchez, Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la SGP. Presente.
- **C.P. José Baudelio Luciano Zamora Fernández de Lara, Director General de Auditoría Gubernamental de la SGP. Presente.**
- LAE Silvia Edith González Padilla, Directora de Evaluación y Control a la Administración Pública "C". Presente.
- Archivo
- Expediente

"Educación y progreso para la vida"